



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDCHH-CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."

En el Distrito de Chavin de Huantar , Provincia de Huari, Región Ancash; en la oficina de Logística y Control Patrimonial, siendo las 08:40 a.m horas del Día 21 de Abril de 2023, se instaló los miembros del comité de selección, designados mediante FORMATO N°02, de fecha 04 de Abril de 2023 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 05 -2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, en este contexto, se procede conforme se detalla a continuación:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- **VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO** : **PRESIDENTE (Titular)**
- **JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA** : **PRIMER MIEMBRO (Titular)**
- **JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN** : **SEGUNDO MIEMBRO(Titular)**

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10316733528	TARAZONA CORZO ERICK GALINDO	11/04/2023	Válido		11/04/2023	10316733528	
2	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20603066279	
3	Proveedor con RUC	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	13/04/2023	Válido		13/04/2023	10477768801	
4	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	12/04/2023	Válido		12/04/2023	20486854473	
5	Proveedor con RUC	20571318882	Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20571318882	
6	Proveedor con RUC	10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	18/04/2023	Válido		18/04/2023	10098430232	
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	13/04/2023	Válido		13/04/2023	10321149869	
8	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20520884298	





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
9	Proveedor con RUC	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	13/04/2023	Válido		13/04/2023	10220763001	
10	Proveedor con RUC	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	19/04/2023	Válido		19/04/2023	10407310310	

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20609221578	
12	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20607769541	
13	Proveedor con RUC	20607444618	BONI BROTHERS RBC S.R.L.	11/04/2023	Válido		11/04/2023	20607444618	
14	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	14/04/2023	Válido		14/04/2023	20505459386	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.



De la misma forma se precedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
 Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDCHH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CETPRO CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"			
1047768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	20/04/2023	10:53:25	Electronico
10098430232	ORTIZ RIOS HUGO HEINRICH	20/04/2023	12:09:36	Electronico
20571318882	CONSORCIO MALLAS	20/04/2023	20:33:57	Electronico





Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los Requisitos de Calificación y evaluación de los factores establecidos en las bases, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 1 SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	POSTOR 2 ORTIZ RÍOS HUGO HEINRICH	POSTOR 3 CONSORCIO MALLAS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	Nota N° 1	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	-	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	-	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	-	Nota N° 2
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	-	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR			NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
			NO ADMITIDO	ADMITIDO

V.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación

N ^a	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SALINAS HERRERA HUGO FLAVIO AUGUSTO	Nota N° 1
2	ORTIZ RÍOS HUGO HEINRICH	Nota N° 2

NOTA N° 01 Con respecto al Anexo 01 se observa que en el formato consignado no corresponde a las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigentes a partir del 28-10-2022, tal como se visualiza en la captura de pantalla:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº05-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono(s):
MYPE:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Correo electrónico:	

Autorización de notificación por correo electrónico:
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de reducción de la oferta económica.
- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N.º 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDCHH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, **FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA**, identificado con D.N.I. N° **47776880**, con poder inscrito en la localidad NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL, en la Ficha N° NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL, Asiento N° NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA			
DOMICILIO LEGAL	JR. LAMBAYEQUE P.J. MIRAMAR BAJO 366 (MZ. H1 LOTE 23 A) - CHIMBOTE - SANTA - ANCASH			
RUC	10477768801	RUC	10477768801	RUC
TELEFONO:	964980761	MYPE	SI	X NO
CORREO ELECTRONICO	ing_salinas_89@hotmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico
Autorizo que SI se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

CHAVIN DE HUANTAR, 20 DE ABRIL DEL 2023


Ing. Flavio Augusto Salinas Herrera
CIP N° 160835 C-62363
CONSULTOR

FLAVIO AUGUSTO SALINAS HERRERA
D.N.I. N° 47776880

Como se visualiza el postor no utiliza el Anexo N° 01 establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, , así mismo el postor modificada el extremo del cuadro del Anexo N° 01 , Conforme a lo mencionado anteriormente, se tiene una OPINIÓN N° 062-2018/DTN, de la Dirección Técnica Normativa, donde manifiesta: CONCLUSIÓN 3.2 Una vez que las Bases quedaban integradas, no era posible su modificación en ninguno de sus extremos ni a solicitud de algún participante del proceso ni por parte de autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, constituyéndose como reglas definitivas del proceso. (el subrayado y la cursiva es agregado), por los fundamentos expuesto NO SE ADMITE al Postor SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO.

NOTA N° 02 Con respecto al Anexo 03 el postor no hace el llenado correcto del presente anexo de acuerdo a las bases integradas del procedimiento, el postor hace llenado de información no precisada en las bases integradas, el cual solo precisa consignar EL OBJETO DE CONVOCATORIA, al no otra información (subsancable), Así mismo en el Anexo 04 el postor no hace el llenado correcto de acuerdo a lo detallado en las bases integradas, así mismo en el CAPITULO I, numeral 1.8 establece el plazo de ejecución de la consultoría de obra n el plazo de **SESENTA (60 DÍAS CALENDARIO)** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, El postor debió considerar en el plazo de prestación el PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIOS que comprende en 2 entregables, el comité en uso de sus funciones NO ADMITE la oferta del postor ORTIZ RÍOS HUGO HEINRICH, por las deficiencias advertidas.

VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N ^a	Nombre o razon social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO MALLAS	CONSORCIO MALLAS (Integrados por la empresa Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C. con RUC 20571318882 y HUERTA BALTAZAR JESUS JORGE con RUC 10416082184	ítem único



CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 CONSORCIO MALLAS			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De acuerdo al Art 49 numeral 49.3 se verifica a la suscripción del contrato	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICA	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

N ^a	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MALLAS (Integrados por la empresa Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C. con RUC 20571318882 y HUERTA BALTAZAR JESUS JORGE con RUC 10416082184	ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE /METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO MALLAS
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS	
	<u>Evaluación:</u>	M = Monto facturado	70





	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 3 veces el valor referencial:</p> <p>70 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial:</p> <p>65 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial:</p> <p>60 puntos</p>	
B	<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p>		
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- PLAN DE TRABAJO. Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos Específicos - Metodología para alcanzar los objetivos específicos - Indicadores de medición de logro de metas - Actividades a desarrollar - Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades <p>2.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.</p> <p>3.- DIAGRAMAS DE ACTIVIDADES.</p> <p>4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: Se asignará el puntaje a la presentación de la metodología de acuerdo al siguiente rango:</p> <p>1.-Plan de Trabajo (15) puntos</p> <p>2.-Esquema de organización y</p>	<p>30</p>





FORMATO EXCE	funciones de la consultoría. (05) puntos	
<u>Acreditación:</u>	3.- Diagramas de actividades. (05) puntos	
Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	4.-Cronograma de actividades en formato Excel. (05) puntos	
Puntaje total		100

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MALLAS	100.00

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MALLAS	100.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MALLAS	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA(Valor Referencial = 84,462.57)			
N ^a	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial





1	CONSORCIO MALLAS	83,000.00	98.27%
---	-------------------------	-----------	--------

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

N ^a	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	=====	=====

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	CONSORCIO MALLAS	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		C1=0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO MALLAS	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO MALLAS	100 PUNTOS	05 PUNTOS	00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.





Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO MALLAS, Integrados por la empresa Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C. con RUC 20571318882 y HUERTA BALTAZAR JESUS JORGE con RUC 10416082184**, con su oferta económica ascendente a S/ 83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 SOLES). Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo :09:20 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes. publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE TITULAR
VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO

1MER MIEMBRO TITULAR
ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA

2DO MIEMBRO TITULAR
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN

